



R- DNAT - 2021 - 0264

Salta, 20 de abril de 2021

EXPEDIENTE 10.268/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por la estudiante Gabriela Andrea Severiche - LU N° 413.819, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 19, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 19vta. la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 19.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Gabriela Andrea Severiche - LU N° 413.819, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "La influencia del estrés hídrico, herbivoría y de la procedencia de semillas sobre la germinación, el crecimiento y la supervivencia de plántulas de queñoa (*polylepis australis*)".

**ARTICULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Érica Cuyckens y como Codirector al Dr. Andrés Tálamo.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Gabriela Andrea Severiche - LU N° 413.819, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

R- DNAT – 2021 - 0264

Salta, 20 de abril de 2021

EXPEDIENTE 10.268/2021

TITULARES                   ING. GONZALO ACUÑA  
                                  DRA. EUGENIA GIAMMINOLA  
                                  ING. MARÍA MANUELA URTASUN

SUPLENTEs:                ING. JAVIER TOLABA  
                                  ING. FERNANDA MARTÍNEZ GÁLVEZ  
                                  DRA. GUADALUPE GALÍNDEZ  
                                  M.SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

**ARTICULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES